

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5702.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre. 28 rs.

SÁBADO 7 DE AGOSTO DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XX.

Seccion editorial.

FOMENTO AGRICOLA.

A vueltas de la anarquía de opiniones que reina acerca del medio mas adecuado para sacar á nuestra agricultura de la postracion en que la vemos, se observa conformidad general respecto á que falta el consumo á sus productos, y en esto, no solo se reconoce ya implícitamente el hecho de tender aquella por necesidad á regularse por él, si que tambien se no inicio el movimiento de expansion el cultivo permanecerá forzosamente estacionario.

Los que falsearon este principio fundamental, partiendo de que deb e aumentarse la produccion para que se desarrolle el comercio, no incurrieron en tal error si se atuviesen estrictamente á la exacta apreciacion de los elementos del trabajo, fuera de los cuales no existe doctrina sana ni hecho bien definido.

Nuestra agricultura produce ya en una proporción mucho mayor que el consumo interior con que cuenta, pues en años normales le queda un remanente que pasa de 60 millones de fanegas, y muy superior al sobrante de la Francia, que solo se eleva á 21 millones de hectolitros, ó sean 35 millones, 700 mil fanegas próximamente, ofrece, pues, un vasto campo al comercio en la circulacion del inmenso valor de este sobrante, y pretender de ella que debe desarrollarse indefinidamente, basta provocar la extraccion á todo trance, es pretender un absurdo.

El comercio exterior de cereales no tendrá razon de ser ni adquirirá regularidad estable sino circulando los productos fácilmente por el interior, y estamos tan lejos de este punto todavía, que hoy mismo no pueden pasar en ciertas direcciones de unos á otros mercados á distancia de 40 leguas, á pesar del sobreprecio de un 50 y mas por 100 de su enorme valor actual. La causa del mal, pues, no se ha de buscar en la agricultura, sino en los obstáculos que la perjudican, y que no está en su mano remover.

Es menester hacerse cargo de que en general la necesidad y el interés del agricultor se funda en dar pronta salida á una buena parte de su cosecha; que el desarrollo del cultivo es operacion mas fácil de lo que á muchos parece en el concepto práctico, mientras que es muy difícil en nuestro estado presente, que el consumo responda con igual rapidez; y así cuando el labrador ve que no puede realizar el importe de sus frutos, ó si para

conseguirlo ha tenido que mal venderlos, procede al año siguiente con mayor cautela y atempera los gastos del cultivo á lo que prudencialmente regula mas favorable á sus intereses.

Pues, ¿en qué otros motivos se funda el aforismo monstruoso, aunque de una verdad local incontestable que en general profesan nuestros agricultores del interior, de que vale mas una cosecha mediana que abundante, sino en los perjuicios y pérdidas que sufren por el estancamiento de los frutos, por la falta de consumo?

No se hagan, pues, ilusiones los que esperan mayor desarrollo de parte de la agricultura mientras esta no vea la seguridad de colocacion inmediata de sus productos en condiciones favorables.

Solo existe un medio de ofrecerse ese estímulo, y consiste en el fomento proporcional de las obras públicas, y dentro de estas, por el orden de prelación en que se hallan, los caminos provinciales y vecinales de que nos hemos ocupado en otras ocasiones. Por virtud de esta clase de trabajos se determinaría, en efecto, un desahogo y bienestar inmediato en las localidades mas pobres, y se iniciaría ese primer movimiento mercantil de que carecen todavía nuestras pequeñas villas y lugares, y que por insignificante que parezca en su origen es el que, desarrollándose y alimentando las grandes vías, ha de formar la base del tráfico general.

Todo otro procedimiento que tenga por objeto excitar directa y facticiamente la produccion, ó que se funde en la improvisacion de nuevos sistemas de labores, que exijan grandes capitales, un mayor desarrollo industrial y mayor inteligencia en la clase labradora, no daría otros resultados que causar á la agricultura mas hondas perturbaciones que las que viene sufriendo, porque realmente sería adoptar como medio el fin á que aspiramos, y encerrarse en la impotencia del círculo vicioso en que incurran los mas que de esta materia se están ocupando.

No hay ni puede haber mas punto de partida para llegar á tal objeto, que el desarrollo del trabajo desde el lugar concreto y circunstancias especiales de los obstáculos que á él se oponen.

El progreso del cultivo en estos diez ó doce años últimos, no fué debido sino al que tuvieron nuestras obras públicas, y en tal manera vino á ser provechoso al interés general, que á pesar de haberse elevado el precio de los jornaleros á mas del doble del que era normal y corriente antes de aquella época, el de los cereales se conservó, con corta diferencia, dentro de las oscilaciones propias de la eventualidad de las cosechas.

¡Tan cierto es que el dinero que se in-

vierte en esta clase de servicios públicos, supuesta una buena administracion, se derrama en utilidad y riqueza por todos los conductos del interés social!

Faltó, sin embargo, ese buen régimen, y los saludables efectos del momento se trocaron en otros tantos perjuicios, cuando perturbado el movimiento por aquella causa, resultó estéril para el país una gran parte del dinero gastado en carreteras y ferro-carriles. En aquellas por haberse empezado muchas y terminado pocas, el trasporte no se ha facilitado en la proporción debida, y en los ferro-carriles, como todos sabemos, yace sepultado sin provecho un capital inmenso gastado con exceso en su construcción, ó malversado por las sociedades concesionarias.

Pero nadie podrá dudar que si aquel sistema de trabajos, reconociendo una buena organizacion, se hubiese hecho permanente, la agricultura habria continuado en su marcha progresiva, alentada por el consumo, y que, estableciéndose ese finjo y reflejo en la riqueza que parte de ella le es devuelta por las demás industrias, habríamos logrado ver al fin armonizado aquel movimiento general de todas ellas, que es á un tiempo vida y garantía de cada individualidad.

No creemos que, por ahora, ninguna otra clase de trabajos públicos pudiesen producir tan saludables efectos como la construcción de los caminos provinciales y vecinales, porque estos, además de que crearían desde luego aquel primer movimiento mercantil que hemos indicado en comarcas hoy desiertas, y al par que una vez terminadas, pondrían en comunicacion de intereses á esa gran masa de pequeñas poblaciones que constituyen el núcleo principal de la naci6n, y á las que hoy lo ligau sino antiguos odios y antipáticas preocupaciones; facilitarían ocupacion á los braceros dentro ó muy cerca de sus términos municipales, del modo mas conveniente á la situacion en que se encuentran, pues que cuando no tienen que separarse de sus hogares, viven mas económicamente y concilian con mayor provecho propio y general el cultivo de sus pagajales con el empleo del jornal asalariado.

Promuévase, pues, esa clase de trabajos, en la seguridad de que crearán un aumento de consumo inmediato, que será el mas poderoso estímulo del cultivo de las tierras; mas téngase entendido, recordando las tristes experiencias sufridas, que, para utilizar bien los resultados, y aun para que el bien no se convierta en daño, se requiera la continuidad del esfuerzo, la permanencia de recurso y so-

bre todo una bien entendida economía en su empleo.

N. de C.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Por el último correo de la Habana hemos recibido la siguiente circular que el capitán general de la isla ha dirigido á todas las autoridades de la misma. Dice así:

«Capitán general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado mayor.—Seccion 5.ª—Circular.—Las circunstancias extraordinarias que atravesamos, la necesidad de que se corrijan algunos abusos que quizá por un celo mal entendido se llevan á cabo, dificultando la obra de pacificación que me he propuesto, y el deseo de que todos los que ejercen mando independiente se ajusten á un criterio común, me impulsan á fijar ciertas reglas, en las que se condensan mi pensamiento y la línea de conducta que me propongo seguir.

«Muy lamentables son siempre las guerras: pero cuando son civiles, suelen tomar un carácter de ferocidad sin límites, y de parte del mas fuerte deben estar siempre la generosidad, la indulgencia y la nobleza. Podrá acontecer que algunos hombres, hasta ahora alucitados, y encontrándose entre los insurrectos, se presenten á los jefes de columnas ó autoridades del gobierno; en tal caso, serán religiosamente respetados en sus personas é intereses, y exigirá la mas estrecha responsabilidad al que tolere que se les veje ó insulte.

«Las condiciones de esta guerra de insurreccion contra la patria común, exigen prontos y ejemplares castigos, y así mis antecesores han impuesto con justicia la pena capital á los que fuesen aprehendidos con las armas en la mano. La civilizaci6n y el prestigio de España ante el juicio de las demás naciones, imponen, sin embargo, el deber de ser lo mas parco posible en el derramamiento de sangre, y solo debe llegarse á este doloroso extremo con jefes ú hombres á quienes se hayan probado delitos de incendio ó asesinato, remitiendo en otro caso los prisioneros á mi disposicion.

«Cuantos funcionarios dependan de mi autoridad, harán respetar las vidas, casas y propiedades de todos los habitantes, sin distincion, castigando con rigor á los que contraviniesen.

«No se pondrá á nadie preso por meras sospechas y sin tener pruebas de que delinque; y, en caso de verificarlo, se instruirá sumaria inmediatamente.

«Se tendrá sumo cuidado que al proceder en cualquier sentido contra extranjeros, no se omita ninguna requisito legal,

por la justa consideracion que se debe á sus naciones.

«Por una consideracion mal entendida se suelen ocultar actos de notoria cobardía: en este punto será inexorable, y exigirá estrecha cuenta al jefe que tolere la mas mínima falta y no la pusiese en mi conocimiento, sin perjuicio de tomar por sí la providencia que el caso requiera, como arresto, suspension de su empleo, etc., al que incurriese.

«La mayor parte de los quebrantos y reveses que se sufren en la guerra son debidos á descuidos, impericia, falta de vigilancia ó exactitud; entendiéndose que se someterá á un consejo de guerra al que fuese sorprendido, al que pierda mas gente de la que deba en un combate, por sus malas disposiciones, ó se deje tomar parte ó el todo de un convoy, sin que se pruebe que hizo cuantos esfuerzos caben en lo humano para salvarlo.

«Las faltas de disciplina se castigarán con todo rigor, empleando, cuando el caso lo exija, el procedimiento de consejos de guerra verbales; en la inteligencia de que será inexorable con los jefes tibios en sostener la subordinacion; teniendo entendido que quedan vigentes todas las disposiciones que lo estén actualmente sobre este asunto.

«Los jefes deben velar por el mantenimiento de sus tropas, por que no les falte vestuario, calzado, municiones y armamento útil.

«Las tropas que consumen muchas municiones, revelan casi siempre cobardía: acostúmbrese al soldado á tirar poco y bien.

«Los partes han de ser siempre verídicos, y sin contener mas detalles que los precisos para el exacto conocimiento de los hechos.

«Por último, recomiéndese á los que ejerzan actos de valor, prescindiendo de amistades y padrinzagos; en la seguridad de que será recompensado el verdadero mérito y las justas aspiraciones de los jefes, oficiales y tropas que se distinguen.

«Encargo á V. S. que circule estas instrucciones á todas las autoridades dependientes de su jurisdiccion, y comandantes de columnas á fin de que tengan la mayor publicidad; advirtiéndole que exigirá siempre la mayor responsabilidad para su exacto cumplimiento.

«Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 8 de julio de 1869.—Caballero.»

El sábado, último día de julio, á las cinco de la tarde, se efectuó en el magnífico teatro del Liceo de Barcelona el servicio del té dispuesto en obsequio del Excmo. señor ministro de Marina, don Juan Bautista Topete, y de los señores gefes y oficiales de nuestra escuadra por los señores que pertenecen á las sociedades del centro de coaliccion liberal de Cataluña. El vestibulo de dicho teatro aparecía iluminado y adornado con multitud de flores. La indicada platea, cubierta con el

(396)

—¿Cuándo?
—Hoy hace trece días. Y fué en el momento en que iba á entrar en esta calle.
—¿Y por qué la robásteis?
—Para obedecer las órdenes de Roberto Walden y de Ellen.
—Estas palabras hicieron en Roger el efecto de un rayo:
—¿Ellen,—baibuceó,—fué Ellen quien mandó que la robásteis?
—Si, miherd.
—¿Y adónde la habeis conducido?
—A la quinta junto al Tamesis. Cuando nos apoderamos de ella, ya hacia tiempo que la seguíamos. Sella de casa del cirujano Bolton.
—¡Bolton! ¡Cynthia! ¡señorita Ellen!
—¡Oh! ¡qué misterio!—murmuró Roger sin saber qué pensar.
—Después añadió vivamente impidiendo al criado que marchara.
—¡Pero habla, desgraciado! ¡habla! pagaré tus palabras todo lo caros que te parezca.
El criado no se hizo de rogar.

(397)

—Llevamos á Cynthia á la quinta, en donde la tuvimos dos días,—prosiguió.
—¿Qué mas? ¿qué mas?—preguntó Roger.
—La noche del segundo día vino la señorita Ellen á buscarla y la dijo: se trata de salvar á vuestro hijo, venid.
—Roger le escuchaba con la frente cubierta de sudor.
—¿Y la siguió?
—Si,—contestó el criado.—Subieron á un carruaje. Mi cámara da José fué el que las condujo; yo no sé á donde fueron.
—Pero,—dijo Roger,—¿cómo cuentas volver á encontrar á Cynthia?
—Porque supongo que habrá vuelto á su casa.
—¿Y... ¿esa casa?
—Debe estar á la izquierda, al extremo de esta calle. Si, de seguro es allí.
—¡Vamos!—dijo Roger á quien parecia que el corazón se le iba á romper.
—¿Por qué habría Ellen hecho robar á Cynthia? ¿por qué conoce Cynthia á Bolton? ¿seria su madre aquella mujer?

(400)

agolpó el corazón; pero tuvo bastante fortaleza para contenerse. Por el contrario, se puso humildemente de rodillas, y dijo:
—¡Perdóneme vuestra señoría! A lo que parece, entonces estaba loca...
—¡Ah!
—Yo me encontraba,—prosiguió Cynthia mientras el marqués la hacia levantar bondadosamente,—me encontraba el peso de las tropas, cuando volvíais de América, y hallé en vuestro honor tan grande semejanza con un hijo que habia perdido, que me volví loca de dolor.
Roger contemplaba á aquella mujer que le hablaba con acento suplicante y con las manos juntas como un culpable que pide perdón. Una emoci6n terrible detenia la voz en su garganta; la fiebre hacia latir violentamente sus arterias. Se acercó á ella, y cogiéndola un anillo de vidrio que tenia colgado al cuello con un cord6n de seda.
—¡Juráme,—la dijo,—por vuestro Dios, por las cenizas de vuestra raza,

(393)

—Pero explicate, desgraciado, en vez de acusarme! ¡Habla! ¿qué ha pasado?—exclamó Roger.
—Ha sucedido,—contestó Lionel,—que esta noche ha sido robada la señorita Ellen de su quinta.
—¿Pero... quién?
—¡Eh! ¿qué se yo? puesto que habia creído...
Y Lionel refirió á Roger lo que habia visto y oído: después pronunció el nombre de Cynthia. Aquel nombre fué para Roger como el faro que brilla á los ojos de los navegantes en un mar, sombrío y tempestuoso; cogió de nuevo á Lionel por un brazo y le dijo:
—¡Descuidel yola encontraré!...
Un secreto instinto habia puesto á Roger en las huellas de la verdad. El criado de la señorita Ellen, que habia seguido á Lionel, habia entrado en aquella pieza el primero. Al oír nombrar á Cynthia se estremeció, como se habia estremecido el marqués.
—Si esa Cynthia es la que yo creo,—dijo,—sé donde la encontraremos.

gran tablado de los bailes de máscaras, estaba convertida en un vasto y elegante salón.

Al pie del palco de la presidencia se hallaba la testera de la mesa y los asientos reservados para la presidencia, desde cuyo centro se prolongaba dicha mesa hasta el palco escénico, dividiéndose en siete rádios que convergían a la misma, todos los cuales se hallaban ocupados por las personas invitadas para asistir a esta obsequiosa demostración.

Delante de la mesa, ocupada por la presidencia, se había colocado un ramillete que figuraba un hermoso buque de guerra de gran porte. Para completar el buen efecto de este cuadro se tuvo la feliz idea de poner en el palco escénico la magnífica decoración de la ópera *L'Africana*, que representaba también un buque de guerra, y sobre cuyo puente la excelente música del regimiento de artillería estuvo tocando escogidas piezas durante el servicio del té.

A la hora indicada compareció puntualmente en el salón el Sr. Topete, acompañado de la comisión de obsequios y de los Excmos. señores capitán general y gobernador de la provincia y de toda la oficialidad de marina.

El té, ó mejor dicho el banquete, fué servido con la mayor esplendidez. A los postres empezaron los brindis, que fueron muchos, y todos tan entusiastas como patrióticos, y calurosamente aplaudidos. Por espacio de tres horas ocuparon la atención de aquella patriótica reunión los discursos de muchos de los concurrentes, todas personas más ó menos autorizadas, pero que rebosaba en todos ellos ferviente entusiasmo en favor de la libertad y de los intereses del país.

Persona bien enterada asegura que no es cierto haya habido incendio alguno en los montes del término de Benaharís, que son propiedad del señor marqués del Duero, no habiendo sido tampoco objeto de ninguna clase de atentado las fincas que componen la colonia de San Pedro Alcántara, perteneciente a dicho señor marqués y situada en los términos de Benaharís, Marbella y Estepona.

Escriben de Los Villares, provincia de Jaén, que no es exacta la noticia dada por la *Epoca* de haber ocurrido dos asesinatos permaneciendo los asesinos en sus casas sin que nadie les molestase. A causa de una riña entre dos mozos del pueblo, resultó uno de ellos muerto. El matador fué preso inmediatamente, y antes de terminar las veinticuatro horas puesto á disposición del juez del distrito.

Un periódico catalán publica una carta de Igualada en la que se refiere un almuerzo que han tenido los monárquicos democráticos y los republicanos de aquel pueblo, al que asistieron sobre 950 individuos, los cuales, olvidando sus pequeñas diferencias, hicieron voto de combatir juntos contra los facciosos por la causa de la libertad.

Escriben de Belorado, que los días 30 y 31 del pasado descargaron en aquel término dos tempestades de agua y piedra que han destruido por completo las cosechas, reduciendo a la miseria aquellos infortunados labradores. Citasen un rasgo de heroicidad del vecino Niceto García, que con riesgo de su vida se arrojó al

rio salvando á tres niños de una muerte segura.

De la *Correspondencia* del 4 tomamos las siguientes noticias:

En cartas que la *Monarquía democrática* tiene de la frontera, se dice que Cabrera ha estado cinco días en Tortosa, enterándose del espíritu del Maestrazgo, de donde depende su mayor ó menor posibilidad de entrar en España.

Los ayudantes de Cabrera se hallan en Biarritz esperando órdenes de su jefe. Así lo dice un diario de la mañana, el *Boletín de la guerra*.

El *Pueblo* cree que los carlistas pasarán como nubes de verano; pero no así los isabelinos, que mas cautos hacen trabajos mas hondas y sus preparativos tienen mas consistencia. Tales la verdad según nuestro colega.

El señor ministro de Marina no es esperado en esta capital hasta el viernes ó sábado de esta semana. Probablemente á su regreso se detendrá un día ó dos en Valencia.

La *Epoca* dice que la intenciona carlista no está vencida sino aplazada, porque los intereses que no se hallan satisfechos en la marcha de la revolución, propenden á dar su apoyo á aquella causa si el gobierno no procura mirar por ellos y por la consolidación de los principios constitucionales.

Por la vía de Nueva-York recibimos los siguientes despachos de Cuba: Habana, 16 de julio.

Se ha recibido la noticia de que los rebeldes han quemado diez y ocho casas en Arroyo Blanco.

Han llegado los vapores *Liberty* y *Darien*.

Habana, 17.

Han sido embargados los bienes de D. Miguel y D. Domingo Aldama.

Las enfermedades siguen en aumento y la mortandad es espantosa, calculándose que llega á 15 por 100 cada mes.

Las tropas españolas sufren del vómito, y los insurgentes mueren del cólera y de diarrea, por hallarse expuestos á la intemperie y carecer de asistencia.

Cuando termine la estación cálida y de las lluvias, los voluntarios volverán á hacer servicio activo y llegarán nuevos refuerzos de España.

Habana, 18.

Hoy han sido embarcados en este puerto varios militares de carabinas de Remington para Sagua la Grande, Remedios y Nuevititas, á fin de armar á los voluntarios que van á campaña contra los rebeldes.

Habana, 19.

El coronel Alvear y los oficiales de su batallón han recibido orden de regresar á la Habana y reorganizarse, para cubrir las bajas ocurridas durante la campaña.

Cartas de París aseguran que no es cierta la noticia dada por un corresponsal del *Diario de Barcelona*, de hallarse la condesa de Girgenti en estado interesante. El Papa la ha invitado para que sea madrina de un hijo de Francisco II de Nápoles, del que será padrino Su Santidad.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

París, 3.—El ministro del Interior de

los Principados danubianos ha tenido hoy una larga conferencia con el príncipe de la Tour d'Auvergne, ministro de los Negocios extranjeros.

Asegúrase que el príncipe Carlos desea ardientemente tener una entrevista con el emperador, y que el viaje á París de su ministro del Interior se relaciona con este deseo.

El mariscal Niel, ministro de la Guerra, ha recaído en su enfermedad.

Dresde, 4.—Ayer sucedió una inmensa desgracia en el distrito de Planen: ha tenido lugar una explosión en un momento en que estaban en las galerías subterráneas de las minas de carbon 400 obreros.

Por la tarde se habían podido retirar 20 cadáveres pero se teme que los 400 infelices hayan perecido.

París, 3.—Hoy ha vuelto á circular el rumor de la disolución del Cuerpo legislativo como consecuencia de las modificaciones que el Senado va á introducir en la Constitución del imperio.

Se prepara un gran movimiento en el personal de los prefectos y subprefectos de los departamentos.

Londres, 3.—El Sr. Gladstone sigue mejor y ha podido asistir hoy á la sesión de la cámara de los Comunes.

Viens, 3.—El gobierno examina la petición presentada por el ayuntamiento pidiendo la supresión de todos los conventos.

Créese que un proyecto de ley será presentado á las cámaras, si no para suprimir, á lo menos para reducir el número de dichos conventos.

Han quedado aplazadas para 1870 todas las reformas que el gobierno francés tenía en estudio en favor de la Argelia.

Hay noticias de la república de Méjico hasta el 11 del pasado.

El día anterior, mientras el presidente Juárez, su gabinete y otras personas, hasta el número de cuarenta, se hallaban dando un paseo por el lago Texcoco, reventó la caldera del vapor; pero afortunadamente no ocurrió ninguna desgracia personal. El Sr. Romero fué arrojado al agua, pero se salvó nadando.

Es probable que Ezequiel Montes sea nombrado ministro de Justicia.

El gobierno no tardará en recibir al nuevo ministro de Italia.

Se están haciendo preparativos para celebrar en setiembre la conclusión del ferro-carril de Puebla á Veracruz.

Se han terminado pacíficamente las elecciones en todo el país.

El nuevo censo nacional que se acaba de formar demuestra que la república tiene un total de nueve millones de habitantes.

Se ha firmado un convenio con Campbell y compañía para establecer una línea telegráfica entre Méjico y Tehuán.

Se han principiado los trabajos en el ferro-carril de Puebla á Méjico.

Leemos en el *Gaulois*:

«Anuncio un importante descubrimiento en medicina. El doctor Churchill, á quien se deben ya los hipofostitos, remedio universalmente empleado hoy contra la tisis, ha resuelto el problema insoluble hasta ahora de hacer cesar casi instantáneamente la tos y la opresión. El procedimiento descubierto por el célebre doctor hace contra la tos y el asma lo que el cloroformo y el éter contra el

dolor: los suprime. Es un progreso inmenso, en el tratamiento de estas enfermedades.

Gaceta.

—**Está visto.**—Es indudable que la música es el iman que atrae gran concurrencia á los paseos, por los que no se puede andar en los jueves y domingos, y en los que apenas se divisa un individuo en los demás días de la semana. En vista de esto y para obligar á los habitantes de la capital á que tomen mas el fresco, nos parece del caso que ó hubiera mas noches de música ó se trasladara este atractivo á otros días.

Que los lunes y los martes, los sábados y los viernes el mismo calor sentimos que los domingos y jueves.

—**Lo dicho.**—Esta noche á las once dará una serenata la *Sociedad flarmónica* á el Sr. Gobernador civil en su casa plazuela de la Trinidad, y despues á el Sr. Alcalde en la suya; y el domingo á las once y media de la noche á el Sr. Gobernador militar, y despues á algunos particulares.

—**Consejo.**—Cuando vayas á bañarte,—niña hermosa, en la Ribera,—no te olvides de ti tanto,—porque hay muchos que te observan.

—**La feria.**—Se acerca la feria de la Fuensanta, que por su antigüedad y por la excelente época en que se celebra fué en otro tiempo un mercado sumamente concurrido, y en el que animándose nuestra población con gran concurrencia de forasteros, en Setiembre hacían su Agosto todos los que viven del público. Sin conocer la causa esta feria habia decaído de una manera lastimosa, hasta que en los últimos años ha ido poco á poco recuperando parte de su anterior importancia. Necesario es, pues, que en el año actual se dé un nuevo paso en este sentido, y por ello recordamos hoy que se acerca la feria de la Fuensanta.

—**Agua.**—Aconsejamos al dueño del favorecido café del Gran Capitan que haga regar mucho, y que repita esta operación durante la noche, la calle delante de su establecimiento, pues cada vez que pasa un carruaje pone hechos una desdicha no solo á los que ocupan las mesas del exterior, sino que alcanza este beneficio á los que se hallan en el interior. Sin riesgo no hay en el verano comodidad posible.

—**Ojo alerta.**—Anteanoche, y sin duda huyendo del calor, se quedó un hombre dormido en un asiento de la Ribera cerca del embarcadero. Hasta aquí no hay nada nuevo, pues tanto estos como los de la Victoria y calle del Gran Capitan están convertidos por la noche en otras tantas camas. Pero es el caso que uno de los muchos aficionados á lo ageno que andan por esas calles, acometió la empresa de limpiarlo y consumió la obra aligerándole los bolsillos. El robado despertó, dió voces, acudió el sereno que hizo la buena obra de apoderarse del tomador y uno y otro fueron conducidos al Ayuntamiento, donde probablemente se haría la correspondiente devolución.

—**Personal.**—El antiguo contador de Hacienda, nuestro especial amigo don Timolao Diaz de Morales, ha sido nombrado interventor en la administración de Córdoba.

—**Cuidadito.**—Por el cuerpo de Seguridad pública ha sido conducido al Hos-

pital de Agudos Antonio Muñoz y Soto, mayor, el cual ha sido atropellado y herido en el kilómetro 13 de la línea férrea de Málaga, por los topes de la locomotora de la misma.

—**Aguas.**—El Sr. D. José Sanchez Peña, vista la escasez, ha cedido al Ayuntamiento gran porción de aguas de las que ha descubierto en su hacienda de Mirabuenos, y la municipalidad va á utilizarlas, para lo que trata de hacer las obras necesarias. Es plausible el proceder del Sr. Sanchez.

—**Tristes mansiones.**—Se están construyendo nuevas bovedillas en los cementerios de esta capital. Falta hacian.

—**Oscurantismo.**—Falta un farol en la calle de Muñoz. Las narices de los transeúntes están en peligro.

—**Defunciones en esta capital.**—El día cuatro del corriente á párvulos.

—**Capellanía.**—Se ha solicitado la conmutación de las rentas de la capellanía que en la parroquia de Montoro fundó con el título de primera Anton Sanchez Lechiza.

—**Algodon.**—En el núm. 38 del «Boletín oficial» de esta provincia se publica el anuncio para la subasta de ochocientos mil metros de tela de algodón para la cama del soldado.

—**Cementerio.**—El 15 del actual se subasta en las casas consistoriales de la Rambla de 40 á 42 del día la obra de ampliación del cementerio de aquella villa, bajo el tipo de 1070 escudos 450 milésimas.

—**Otro concurso.**—Por edictos del juzgado de Montoro se convoca á los acreedores de D. Francisco Ceballos Molero, vecino de Adamuz, y que se ha presentado en concurso.

—**Mejoría.**—El Tuto continúa bien, quedando de la herida muy poco que cicatrizar, y tan pronto termine la cicatrización, saldrá para los baños de Cestona, en donde la articulación pueda adquirir los movimientos de que carece, y que solo á beneficio de las aguas minerales puede conseguir.

—**Los anuncios.**—En algunos periódicos ingleses, y además de la productiva sección de anuncios, hay otras dos de grande interés: las jugadas de apuesta en el ajedrez, grabadas en la última plana de las publicaciones, y la correspondencia interior entre los que buscan colocación, y los que la ofrecen, los que proponen negocios y los que los aceptan. Los diarios portugueses tienen una costumbre, que en España merecería severas críticas, acarreado complicaciones y serios disgustos, pues consiste en entenderse los amantes por medio de los periódicos, pegándose á los páps de un modo un raviloso. Hé aquí extractados del *Diario de Noticias* de Lisboa, algunos anuncios en el género particular, en ya aclimatación traería en España malas resultas.

«(17) Es preciso que sepas que te amo desde que te vi en el paseo. Tus lindos cabellos caídos me matan. Tu próxima ausencia me aflige. A.

A. N. el del jueves. Te amo y á ti solo he de creer. Si me correspondes lealmente seré tuya hasta morir. Pero si huyes de mí, se acabó mi esperanza, porque la vida sin ti no es vida.

—El astro reluce desde lejos, pero de reflejo en reflejo viene á besarme la frente. Espero no sé qué eco lejano que venga á darme alegría. ¿Qué será este continuo fantasear de la imaginación? ¿Podrá convertirse en realidad el sueño que to-

—

(394)

—Sabes dónde encontrar á Cynthia?

—Si se trata de la gitana, sí.

Roger cogió su espada y su sombrero, pero al ver que Lionel se disponía á seguirle, fué asaltado por un funesto sentimiento.

—Hermoso,—le dijo conmovido,—te juro por la memoria de nuestro padre que he renunciado al amor de Ellen, que solo veo en ella una hermana y que haré cuantos esfuerzos pueda por que seas su esposo...

—¿Te creo?

—Entonces ten confianza en mí; yo encontraré solo á Ellen... ¡te lo suplico, no me sigas!

Y viendo que Lionel vacilaba, Roger añadió:

—Te lo ruego en nombre de nuestro padre...

—¡Señ!—murmuró Lionel vencido.

Roger, envuelto en su capa, atravesó corriendo las tortuosas calles del Wapping, conducido por el criado de

(399)

—No temas,—dijo sonriendo,—soy un amigo. Osmany es quien me envía...

Aquel nombre hizo abrir la puerta de la casa. La joven se hizo á un lado y dijo á Roger.

—Vuestro honor puede entrar. Cynthia está arriba, al lado de mi hermana que está durmiendo.

—Tengo una misión para ella sola,—repuso Roger.

—Entonces,—contestó ella,—voy á avisarla. Sirvase vuestra señoría esperar.

Un minuto despues entró Cynthia, y al verle, tuvo que contener un grito, y quedó inmóvil, fijando en él una mirada inquieta. Había reconocido á su hijo.

—¡Ah!—dijo Roger,—¿sois vos la que os llamais Cynthia?

—Sí,—contestó ella con voz conmovida.

—¿Sois vos quien ha pretendido,—repuso Roger casi tan conmovido como ella, que érais mi madre?...

Cynthia palideció, toda su sangre se

(398)

Los obreros que iban á su trabajo, las mujeres del pueblo que barrían delante de sus puertas, miraban curiosamente á aquel hermoso caballero perdido en el mas miserable barrio de Londres; no comprendían la razón de sus facciones descompuestas y de su marcha apresurada. Por fin el criado le designó una casita de dos pisos, cuya puerta estaba cerrada.

—Aquí es,—dijo.

Roger le hizo una señal imperiosa.

—Vete,—le dijo.—Ya no te necesito.

El criado se marchó. Entonces Roger llamó á la puerta.

Una joven de diez y seis á diez y siete años, rubia y de marvillosa belleza, vino á abrirle.

—Perdon, hija mía,—le dijo Roger,—¿está en casa Cynthia?

La joven miró á la calle con desconfianza.

—Vuestra señoría se equivoca,—contestó. No sé quien es ese Cynthia.

Pero aquella mirada de la linda joven no se escapó á Roger.

(395)

Ellen. Su marcha fué por mucho tiempo tan precipitada, que no habia pensado en dirigir á aquel la mejor pregunta. Pero á la entrada de una calle mas estrecha, mas sucia y mas sombría aun que las otras, el criado se detuvo un momento.

—Me parece,—dijo,—que la noche que robamos á Cynthia...

Aquellas palabras chocaron á Roger. —¿Has robado á Cynthia?—preguntó.

El criado se ruborizó como un escolar sorprendido en fraganti y balbuceó algunas palabras.

—¡Habla, tunante!—le dijo Roger con tono amenazador.

—Pero, lord,—dijo el criado,—si hablo, Ellen me despedirá...

—Bien,—dijo Roger estremeciéndose,—yo te tomaré á mi servicio.

Estas palabras calmaron los escrúpulos del criado; tomó un bolsillo que le alargaba el marqués, y dijo:

—Sí, milord, robé ayudado por Joe por una india que vende venenos, Cynthia la gitana.

dos los
ga? R
neos!
mente
—
Monte
—T
applic
—N
crédito
que no
—A
anuncio
decir q
erías q
—(1
sados
parecer
amor.
cho tí
vista d
dos ha
remos
rida).
—A
ción d
á tu a
—H
Donat
—J
S. Re
—L
itarán
Divina
—
L
decret
En
Conse
de Ha
V
Art
en el
de in
Const
ger e
yente
anua
—
C
C
D
se 00
ld
ld
A
—
T
lo
ld
ld
E
G
A
H
C
A
J
—
E
Lada
44
—
T
haba
—
T
hab
—
17.
—
min
a su
y á
min
do

dos los días acario en ausencia tan lar-
dos? Respóndeme, ¡oh luz de mis deva-
neos! inspira con uno de tus fulgores mi
mente inflamada. —D. M. A.
—Estoy bueno. (Oficial de Evora-
Monte.)
—Te vi el día 14 en la Piedad y te
suplico que la tengas de mí.—E. A.
—N. P.—Veo que no me crees. ¡In-
crédulo como siempre! Pero te advierto
que no puedo sufrir por más tiempo.
—A. D. M. A.—Tú que has puesto el
anuncio del sábado, me has visto para saber si
decir dónde me has visto para saber si
eres quién pienso. Basta que pongas las
iniciales J. P.
—(12 x 2—24) ¡El 12! Dos años pa-
sados despues de una dicha tan rápida,
parecen dos siglos. Ansío hablarte de mi
amor. Dios quiera que no estemos mu-
cho tiempo separados; como lo temo, en
vista de que nuestro destino es sufrir. Es-
peramos haber sido injustos con nosotros. Es-
peramos tiempos mejores. Adios (12, oscu-
ridad).
—Acepto tu amor. En la administra-
ción del periódico tienes la contestación
a tu anuncio 316 del domingo. (OOO.)

Boletín religioso.

—Hoy.—San Cayetano, fundador, san
Donato, y san Alberto, carmelita.
—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia de
S. Rafael.
—Los asociados a la corte de María vi-
sitán hoy la imagen de Ntra. Sra. la
Divina Pastora, en San Juan.

Correo de ayer.

La Gaceta del 5 publica los siguientes
decretos del ministerio de Hacienda:
En vista de lo que, de acuerdo con el
Consejo de Ministros, me ha propuesto el
de Hacienda,
Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Con arreglo a lo dispuesto
en el art. 11 de la ley del presupuesto
de ingresos sancionada por las Cortes
Constituyentes, quedarán exentos de pagar
el premio de cobranza los contribu-
yentes que por trimestres, semestres ó
anualidades anticipen en las delegaciones

del Banco de España, encargado de
la recaudación, las cuotas que les corres-
pondan por la contribución de inmue-
bles, cultivo y ganadería, la industrial y
de comercio y el impuesto personal. La
exención solo tendrá lugar desde el se-
gundo trimestre inclusivo del actual año
económico en adelante.
Art. 2.º Para obtener derecho a la
exención del premio de cobranza que cor-
responda, deberán los contribuyentes
verificar la anticipación dentro del últi-
mo mes del trimestre anterior al que cor-
responda el anticipo.
Art. 3.º Además de la exención del
premio de cobranza, los contribuyentes
que anticipen el importe de un semestre
tendrán derecho, conforme al artículo
citado, a una bonificación del 4 y medio
por 100 de la cantidad anticipada, siem-
pre que el pago se verifique dentro del
último mes del semestre anterior al que
se pague anticipadamente, y el 3 por 100
a los que ingresen igualmente en las ofi-
cinas recaudadoras dentro del primer mes
de cada año económico el importe de una
anualidad.
Art. 4.º En el año económico actual
se admitirá durante el mes de agosto la
anticipación de la cuota anual, con los
mismos beneficios señalados por regla
general para lo sucesivo en los artículos
anteriores.
Art. 5.º El importe de las bonifica-
ciones indicadas se importará al sobran-
te de los recargos que para premios de
cobranza y de partidas fallidas están se-
ñalados en las contribuciones territorial
e industrial y en el impuesto personal.
Art. 6.º Por el ministerio de Hacia-
nda se dictarán las disposiciones necesari-
as a fin de regularizar esta reforma ad-
ministrativa, y para que el recargo des-
tinado al premio de cobranza y partidas
fallidas se aplique en la proporción de-
terminada por la ley, así a este como a
los demás servicios de dichas contribu-
ciones.
Dado en San Ildefonso a treinta y uno
de julio de mil ochocientos sesenta y nue-
ve. Francisco Serrano.—El ministro de
Hacienda, Constantino de Ardanaz.
—Atendiendo a lo que, de acuerdo con
el Consejo de ministros, me ha propuesto
el de Hacienda, y usando de la autorización
concedida en la ley del presupuesto de in-
gresos sancionada por las Cortes Constitu-
yentes,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Durante el año económi-
co de 1869-70 los recargos para atender
a los servicios provinciales y municipales
podrán llegar a los límites que fija el art.
41 de la citada ley en la forma siguiente:
en la territorial al 2 por 100 sobre la ri-
queza imponible para las diputaciones pro-
vinciales, y al 4 por 100 para los ayunta-
mientos; en la industrial al 7 por 100 so-
bre el cupo del Tesoro para las diputacio-
nes; y en el impuesto personal al 25 por 100
sobre el cupo del Tesoro para las diputa-
ciones y el 30 por 100 para los ayunta-
mientos.
Art. 2.º Cuando no sea necesario lle-
gar a los límites expresados en el artículo
anterior, las corporaciones populares de-
berán recargar proporcionalmente cada una
de las tres contribuciones en la forma que
establece el último párrafo del art. 11 de
la ley.
Art. 3.º Si en los repartimientos y ar-
trículas aprobados para el año de 1869-70
se hubiese incluido algún recargo que ex-
cediese de los límites indicados, se proce-
derá a la indemnización dentro del corrien-
te ejercicio del exceso que haya podido exi-
girse a los contribuyentes en los primeros
trimestres, a fin de que ninguno venga en
definitiva a satisfacer más cuota que la que
legalmente corresponda, según las pres-
cripciones del presupuesto de ingresos, y
conforme a lo que se ha dispuesto en ór-
den de 12 del actual.
Art. 4.º El ministerio de la Goberna-
ción continuará entendiendo, conforme a
la legislación vigente, en la instrucción y
resolución de los expedientes que sobre
aprobación de recargos para cubrir los dé-
ficits de sus respectivos presupuestos se for-
men por las diputaciones provinciales.
Dado en San Ildefonso a 31 de julio de
1869.—Francisco Serrano.—El ministro
de Hacienda, Constantino de Ardanaz.
Por una orden del ministerio de Ha-
cienda, fecha 28 de julio, inserta en la
Gaceta, se dispone que, de conformidad
con el espíritu del art. 3.º del decreto de
12 del actual aprobando los aranceles que
han de regir desde 1.º del corriente agosto,
los adeudos de las mercancías que resul-
ten recargadas se verifiquen con sujeción
a lo prevenido en la regla 21 de la tarifa
hoy vigente.

También publica la Gaceta la orden au-
torizando al director general de Estadística
para que adquiera en subasta los instru-
mentos y banderolas que son necesarios
para el servicio facultativo del ramo, y
el pliego de condiciones para realizar dicha
subasta.
Por haberse interpretado de diversa
manera alguna de las disposiciones de la
instrucción pública de 2 de enero último,
se han dictado por la misma dirección
con fecha 3 del actual las siguientes re-
glas para el cumplimiento de la misma:
1.º Los aspirantes a cualquiera clase
de título abonarán en papel de reintegro
los derechos señalados en la tarifa vigen-
te, descontándose de esta suma el importe
del sello que corresponda al título espe-
dido.
2.º En la cantidad abonada en el re-
ferido papel de reintegro están inclui-
dos los dos escudos que se exigen por la
expedición del título, no debiendo, por
lo tanto, reclamarse separadamente el pa-
go en metálico de esta partida.
3.º Corresponde a los directores de
institutos de segunda enseñanza hacer por
cuenta de estos establecimientos la impresi-
on de las lamiñas para títulos de bachil-
ler en artes.
Al propio tiempo la dirección juzga
oportuno recomendar el exacto cumpli-
miento de las disposiciones 4.ª y 8.ª de
dicha circular a los jefes de establecimien-
tos y presidentes de las corporaciones in-
dicadas, que no hubieren hecho pólido de
lamiñas para la expedición de títulos ó re-
mitido la relación de los expedidos en los
trimestres anteriores.
De la Correspondencia fecha 4 copia-
mos las noticias siguientes:
En la parte de Palencia se nota alguna
agitación entre los partidarios de don Car-
los; pero gracias a las acertadas dispo-
siciones del capitán general de Castilla
la Vieja en la distribución de las columnas,
se espera fundamentalmente que en aquella
localidad no se alterará el orden.
La goleta Caribú continúa cruzan-
do por las aguas de Málaga y Almería
con objeto de mantener la tranquilidad en-
tre los habitantes de aquellas costas, á
quienes se había hecho tema: un des-
embarco por aquellos sitios.
—Dice un colega:
«Segun nuevas noticias, el gobierno

ha tenido que desistirse gran parte de
las peticiones de armas que de todos los
pueblos de la Península se le han dirigido
estos últimos días.
Las armas pedidas no bajarán ciertamente
de 300000. Ni el gobierno puede disponer
de este número ni parece prudente que en
las actuales circunstancias proceda impre-
meditamente en asunto tan grave.
—El brigadier D. José Laguarda ha
sido nombrado comandante general de la
división militar de Burgos, y no goberna-
dor de aquella plaza.
De la Correspondencia fecha 5 copia-
mos las noticias siguientes:
Segun cartas que hemos visto hoy de
la provincia de Ciudad-Real, el cabecilla
Sabariego con su partida ha desaparecido
desde hace cuatro días, suponiéndose que
la partida se haya disuelto por com-
pleto á consecuencia de internarse en los montes,
y que su jefe Sabariego esté escondido con
sus hijos, que le acompañaban, en algún
caserío ó en algún pueblo de la provincia.
—Por despacho telegrafico recibido hoy
de Cuba, se sabe que no ocurre novedad
importante.
—Esta mañana á las ocho ha llegado á
Madrid, sin novedad, el señor ministro
de Marina, procedente de Barcelona. El
Sr. ministro viene sumamente complaci-
do de la cordial acogida que ha hallado
en Barcelona, del entusiasta recibimien-
to que le ha hecho la escuadra y del
buen estado en que ha hallado a esta y el
excelente espíritu de la tripulación.
—El señor ministro de Estado debe sa-
lir en breve para Vichy por exigirlo el
delicado estado de su salud, pues sigue
muy molesto de su afección al estómago.
—Anteayer falleció en la Habana el dis-
tinguido poeta Sr. D. Juan Antonio Ys-
idma. Ayer se recibió esta triste noticia en
el ministerio de Ultramar.
—Algunos carlistas que se hallaban en
Biarritz han recibido orden para inter-
narse en Francia.
—La partida que mandaba el cabecilla Ba-
laazategui pernoctó anoche en el fuerte
del Huey, donde tuvieron que refugiar-
se por efecto de la activa persecución
que les hacían dos columnas del ejército.
CORDOBA.—1869.
—IMPRENTA DEL BIARIO DE CORDOBA
San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 3.
Consolidado 25,40.
Deuda amortizable de primera cla-
se 00,00.
Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 19,45.
Acciones del Banco de España 118,00

CORDOBA.

Trigo fresco, de 42 á 48.
Id. seco, de 44 á 46.
Id. Tangaró, de 36 á 38.
Cebada fresca de 16 á 17.
Id. añeja, de 18 á 19.
Escala, a 15.
Garbanzos, de 100 á 140.
Alberjones, á 46.
Habas, de 35 á 40.
Carne de vaca á 28 cuartos libra.
Aceite á 46.
Jabon blanco á 46 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 44 á 57. Ce-
bada 20 á 21. Habas á 35. Aceite de 44
á 4 y 3/4.

GRANADA.

Trigo de 42 á 50. Cebada de 49 á 23
Habas de 33 á 38.

MALAGA.

Trigo de 42 á 60. Cebada de 46 á 23.
Habas 36 á 59. Aceite á 42 á 43.

JEREZ.

Trigo 50 á 55. Cebada de 20 á 24.
Habas 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 48 á 54. Cebada de 14 á
17. Habas de 44 á 56. Aceite de 44 á 56.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 53
minutos de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y
a suya á la una y 55 minutos de la tarde,
y á las 10 y 15 minutos de la noche.
De Málaga y su carrera á las 12 y 15
minutos de la tarde, y á las 40 y 15 mi-
nutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de
la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera las 2 y 23
minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la
suya á las 4 y 19 minutos del día, y á
las 5 de la tarde.
Para Málaga y su carrera á las 2 y
30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44
minutos de la mañana.
Para los pueblos de la sierra á las 3
de la tarde.
Horas de recoger la correspondencia.
10 y 30 minutos de la mañana.—12
de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.
Habrá dos trenes diarios. El uno, que
conduce el correo, saldrá de Córdoba á las
2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Ma-
drid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De
Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará
á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la
tarde.
El otro tren saldrá de Córdoba á las 8
y 20 minutos de la mañana; llegará á
Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde;
saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 mi-
nutos de la mañana siguiente, llegando á
Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche.
De Madrid saldrá á las 7 de la mañana;
llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos
de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y
55 minutos de la mañana siguiente llegan-
do á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la
tarde.

Precios: en primera clase 195 rs. 50
céntimos; segunda clase 450 rs. 75 cént.;
tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.
Habrá tres trenes diarios.
El primer tren sale de Córdoba á las 7
y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla
á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de
Sevilla á las 6 y 40 minutos de la maña-
na y llega á Córdoba á las 12 del día.
El segundo tren sale de Córdoba á las 1
y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevi-
lla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este
tren conduce directamente á Cádiz. De
Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la
mañana y llega á Córdoba á la una y 55
minutos de la tarde. En este tren se puede
venir directamente de Cádiz.
El tercero sale de Córdoba á las 5 de

la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 50 mi-
nutos de la noche. De Sevilla sale á las
6 y 15 minutos de la tarde, y llega á Cór-
doba á las 14 y 45 minutos de la noche.
Precios de Córdoba á Sevilla y vice-
versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Se-
gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera cla-
se, 43 rs. 25 cént.
El primer tren en su viaje de Sevilla á
Córdoba y el tercero en el suyo de Córdo-
ba á Sevilla tendrán lugar solamente los lue-
nes, miércoles, viernes y domingos. Y el
primero de Córdoba á Sevilla y el tercero
de Sevilla á Córdoba los lunes, martes,
jueves, sábados y domingos.
De Córdoba á Málaga.
Habrá dos trenes diarios. El primero
saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de
la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56
minutos de la tarde. De Málaga sale á las
6 y 15 minutos de la mañana, y llega á
Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.
El segundo tren sale de Córdoba á las 2
y 23 minutos de la tarde, y llega á Mála-
ga á las 8 y 25 minutos de la noche. De
Málaga sale á las tres de la tarde, y llega
á Córdoba á las once de la noche.
Precios de Córdoba á Málaga y vice-
versa. Primera clase, 53 rs. 50 cént. Se-
gunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase,
42 rs. 50 cént.

Sección de Bobadilla á Antequera.
Hay cuatro trenes: saldrán de Boba-
dilla á las 9 y 30 minutos de la mañana;
á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5
de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la
noche. Llegarán á Antequera respectiva-
mente á las 10 y 4 minutos de la mañana;
á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y
34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 mi-
nutos de la noche.
De Antequera saldrán á las 5 y 45 min-
utos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de
la misma; á las 10 y 45 minutos de id.;
y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando
respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19
minutos de la mañana; á las 9 y 4 min-
utos de la misma; á las 11 y 19 minutos de
id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

LA ECIJANA

SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS
entre Ecija y la estación de Palma, para
transporte directo de viajeros y mer-
cancias desde Córdoba á Ecija y
vice-versa, en correspondencia
con el ferro-carril.
Oficina en Córdoba, estación del Ferro-
carril.—Oficina en Ecija, plaza de Alco-
cas núm. 6.

El dueño de esta empresa tiene el hon-
or de poner en conocimiento del público,
que desde 1.º de Mayo de 1869 dará prin-
cipio este servicio, saliendo diariamente un
carruaje y un carro de Ecija para la Esta-
ción de Palma, y otro carruaje y otro carro
de dicha estación para Ecija.
Los carruajes transportarán los viajeros
de 1.ª y 2.ª clase y sus equipajes. En los
carros se transportarán los de 3.ª clase y sus
equipajes, y además las mercancías y en-
cargos que se espiegan.
La correspondencia para los viajeros
está combinada con los trenes correes, que
salen: el descendente, de Córdoba a la 4, h
18' de la tarde, y el ascendente, de la Es-
tación de Palma a las 12, h 30' de la misma.
Los carros saldrán de Ecija a las 4 y 1/2
de la mañana y los carruajes a las 6 de la
misma. De Palma para Ecija saldrán los
carruajes y carros inmediatamente des-
pues de la llegada del tren y paso de la
barca.
Tarifa.—Desde Córdoba á Ecija ó vice-
versa, en berlina, 40,50. En interior 30.
En carro 44,50.—Excesos de equipaje.
Precio por fracción indivisible de 40 kilo-
gramos, 3,69. Minimum de percepción, 3
rs.—Mercancías y encargos. Precio por
tonelada de mil kilogramos, 447 rs. apli-
cable por fracciones indivisibles de 40 ki-
logramos. Minimum de percepción, 4 rs.

Monte de Piedad.

Esta abierto en la casa núm. 1.º, cal. de
los Manriquez, los lunes, miércoles y vier-
nes, desde las 10 de la mañana hasta las
dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ro-
pas y telas hasta la cantidad de 500 rs. el
5 por 100 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosar-
ios de los pueblos que se espiegan.
Posada de Sta. Maria.
Bujalance.—Francisco Desela y Luis
Valera.
Dos Torres.—Isidro Molina.
Abera.—Juan Espino.
Carpio.—Fidel Charquero.
Posada de la Palla.
Castro.—José Toribio y Florente.
Rambla y Montalvan.—Francisco Guadix.
Villa del Bio.—Pedro Moyano y Fran-
cisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel
Belgado y Diego Murillo.
Pozoblanco.—Joaquín y Martín Redon-
do y Antonio Laureano.
Posada de la Huelva.
Castuera.—Juan Matamoros.
Pedroches y Alameda.—Hildefonso Yae-
y José Lopez.
Priego.—Cecilio Arenas.
Lugos y Granada.—Mateo Morja.
Montoro.—Francisco Loque.
Posada de las Yervas.
Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de
Castro y José Jurado y Romero.
Baena.—Isidro Colodrero.
Dona Mencía.—Cristóbal de Navas.
Carlota.—Francisco de la Cruz.
Posada del Poyo.
Priego.—José Reina.
Priego.—Antonio Aguilera.
Rambla.—Andrés Canadero.
Ecija.—Salvador Dieguez.
Montalvan.—Agustín Robles.
Parador del Tero.
San Sebastian de los Ballesteros.—Juan
Antonio Garcia y Sanchez.
Cabeza de las Torres.—Manuel Gutie-
rrez Buedo.
Obejo.—Francisco Diaz y Luis Agui-
Fernán-Núñez.—José Serrano, Antón
Eoldano, Alfonso Rubio y Juan Garcia
Palma del Bio.—Juan Perez.
Montalvan.—Hildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.
CARTAS para el interior de las penin-
sulas.—Donde está establecido, hay que
ponerles un sello de 25 milésimas de
cudo, sea cualquiera su peso, y por e-
tas no se pagará el cuarto llamado
cartero.
Para todos los pueblos de la penín-
sula e Islas adyacentes.—El franqueo es oblig-
torio. Un sello de 50 milésimas de escu-
po para cada diez gramos.
Certificados.—Además de los sellos
franqueo otro de 200 milésimas de escu-
po para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello
400 milésimas de escudo por cada 6
gramos.
Certificados.—Además del franqueo,
un sello de 400 milésimas de escudo.
Para las Islas Filipinas.—Un sello de 50
milésimas de escudo por cada diez gram-
os.
Por los vapores ingleses.—Un sello
de 100 milésimas de escudo por cada 10
gramos.

SECCION DE AVISOS

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba

Continúa el anuncio de las fincas inserto en el número anterior.

Menor cuantía.

Fincas rústicas.

Núm. 2213 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de Miguel Torres, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. tierras de Juan Ortega, á L. otras llamadas de las Monjas y á S. y P. arroyo de Agua Mora: consta de mucha mata parda sin aparar, cuya mata y monte alto ha sido tasado en 6 escudos y capitalizado por las 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 4 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió á subasta el 10 de Octubre de 1862 y el 16 del actual, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 4 escudos 340 milésimas, que es el 70 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

4 340

Núm. 2214 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas de tierra, de la propiedad de un particular cuyo nombre se ignora, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. tierras de Juan Cáceres, á L. otras de Juan Brígido, á S. otras cuyo dueño se ignora, y á P. otras de Miguel Torres: consta de 2 encinas y 8 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido tasado en 5 escudos 200 milésimas y capitalizado por las 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 4 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió á subasta el 10 de Octubre de 1862 y el 16 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 3 escudos 640 milésimas, que es el 70 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

3 640

Núm. 2215 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 8 fanegas de tierra, de la propiedad de las Monjas de Pozoblanco, que radica en el quinto de Cantalobillos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y S. tierras de Miguel Lopez, á L. otras de Miguel Mora, y á P. otras cuyo dueño se ignora: consta de 12 encinas y 15 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por las 700 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 16 escudos 750 milésimas y tasado en 13 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió á subasta el 10 de Octubre de 1862 y el 16 del actual, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 11 escudos 725 milésimas, que es el 70 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

11 725

Núm. 2216 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de los herederos de Miguel Mora, que radica en el quinto de Cantalobillos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. término de Torrecampo, á L. tierras de Gabriel José, á S. otras de la viuda de Idefonso Blanco y á P. otras cuyo dueño se ignora: consta de 8 encinas y 25 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido tasado en 9 escudos 200 milésimas y capitalizado por las 400 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 9 escudos.

Esta finca salió á subasta el 10 de Octubre de 1862 y el 26 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 6 escudos 440 milésimas, que es el 70 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

6 440

Núm. 2218 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 3 fanegas de tierra, de la propiedad de Andrés Puerto, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. término de Torrecampo, á L. tierras de Juan Pablo, á S. otras de Miguel de Torres y á P. otras de Miguel German: consta de 20 encinas y 26 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por 1 escudo 300 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 29 escudos 250 milésimas y tasado en 25 escudos 200 milésimas.

Esta finca salió á subasta el 23 de Octubre de 1862 y el 16 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 20 escudos 475 milésimas que es el 70 por 100 del anterior remate, la cual es el tipo para esta segunda subasta

20 475

Núm. 2219 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 25 fanegas de tierra, de la propiedad de los herederos de Esteban Obejo, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. tierras de Andrés Puerto, á L. otras de Antonio Jurado, á S. id. de José Sanchez y á P. id. de Miguel Torres: consta de 26 encinas y 66 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 13 escudos 700 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 333 escudos 250 milésimas y tasado en 274 escudos.

Esta finca salió á subasta el 23 de Octubre de 1862 y el 16 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 234 escudos 675 milésimas, que es el 70 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

234 675

Núm. 2220 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 9 fanegas de tierra, de la propiedad de Miguel German, de la anterior procedencia, término y sitio, y linda á N. tierras de Andrés Puerto, á L. otras de Juan Pablo, y á S. y P. id. de la viuda de Idefonso Blanco: consta de 86 encinas y 121 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 5 escudos 500 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 123 escudos 750 milésimas y tasado en 110 escudos.

Esta finca salió á subasta el 23 de Octubre de 1862 y el 16 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 86 escudos 625 milésimas, que es el 70 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta

86 625

Núm. 2221 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de Miguel Torres, que radica en el quinto de Cantalobillos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. tierras de Miguel German, á L. otras de los herederos de Esteban Obejo, y á S. y P. otras de Gabriel Valentin: consta de 92 encinas y 32 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 4 escudos 900 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 110 escudos 250 milésimas y tasado en 98 escudos 400 milésimas.

Esta finca salió á subasta el 23 de Octubre de 1862 y el 16 del actual, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 77 escudos 175 milésimas, que es el 70 por 100 del anterior remate, la cual es el tipo para esta segunda subasta

77 175

Se concluid.

LAS DE DIEZ A OCHO REALES.

Las limas químicas de Taberner, cuya indisputable utilidad está universalmente reconocida, quitan los callos sin causar dolor ni daño alguno; limpian y fortifican los pies y preservan de muchísimas enfermedades.

Tienen privilegio de invencion y para identificarse llevan en el mango en letras de oro el nombre de Taberner.

Se venden con estuche y la instruccion, y duran mas de un año de servicio. Estas limas son la verdadera panacea contra las dolencias de los pies, y el objeto de tocador mas preciado de las señoras, y de todos los que, sin tener callos, quieren llevar el calzado ajustado y tener los pies siempre fuertes y con la conveniente decencia. Se hallan en esta ciudad almacén de D. José de la Cruz y Luque, y en las oficinas de farmacia, perfumerías, zapaterías, y otros comercios. Se recomiendan muy particularmente á los bañistas.

8-3

JARABE PECTORAL DEL DR. JIMENEZ.

Hay enfermos cuyo gusto es tan delicado, que no pueden sobrellevar el sabor de nuestras pastillas. Para que tambien ellos disfrutasen de sus beneficios, preciso fué estudiar un medio, que dió por resultado la preparacion de nuestro jarabe pectoral, en cuya composicion se han empleado los mismos ingredientes que en aquellas, menos los tónicos anárquicos. Es asimismo eficaz para toda clase de toses, especialmente para las nerviosas, asmáticas, coqueluche de los niños, etc. Puede tomarse en la dosis de una ó dos cucharadas cada tres horas cuando se use solo, ó en la misma proporcion mezclada con horchata, look blanco pectoral, infusion de flor de malva, cocimiento de raiz de altea, etc.

Se venden en la botica de Furriel, calle Rejas de D. Gomez, núm. 2.

FABRICA DE SAN ANTONIO SEVILLA.

Fundicion de hierro y construccion de maquinaria, Calle de San Vicente.

En este establecimiento, el mas antiguo de los de su clase en Sevilla, se construyen constantemente sus tan acreditadas

MAQUINAS PARA LA EXTRACCION DEL ACEITE

las cuales se reconocen por su buena construccion, limitada local que ocupan y por sus excelentes resultados en la presion Bay de diferentes clases y tamaños. Para mas pormenores dirigirse á Perez Hermanos.

INTERESANTE.

UNA CASA ESTRANJERA de mucha responsabilidad desea ponerse en relaciones directas con productores en grande ó en pequeña escala, para comprarles los artículos siguientes:

ANIS andaluz, de la Mancha y otros.—ACEITE de olivas, comestible y de fabrica.—ALMENDRAS de Málaga, Valencia ó otros puntos.—PASAS de Málaga, Denia y otros puntos.—HIGOS de id.—NARANJAS de todos puntos.—ACEITUNAS, solo las llamadas de la Reina.—VINOS grueses para cortar con otros y VINOS de Jerez, de mesa, de todas clases, y algunos otros géneros por este orden.

Estos géneros son para el consumo de los mercados importantes del Etranjero.—Compras con garantías á voluntad ó al contado. Dirigirse al Director del Centro internacional, Caballero de Gracia, 27, Madrid, cuya casa está encargada de dirigir las ofertas ó ajustes.

POMADA

para grietas y escoriaciones en los pechos, preparada por don Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco dias para la curacion de dicha dolencia. En el prospecto que acompaña á cada pomita hay varios certificados de profesores y particulares, tanto de Madrid como de provincias, que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en la oficina de farmacia de don Rafael Blanco y Criado.

Pianos. En la calle Bataneros núm. 41 se ha recibido un gran surtido de pianos nuevos de la acreditada fabrica Bernarreggi y compañía de Barcelona, y de la fabrica de D. Luis Cabayé, de Sevilla, dando estos instrumentos á precios muy arreglados garantizándolos por un año. Tambien los hay de alquiler. La persona que desee pianos, etc. trajeros podrá encargarlos en dicha casa, y se servirá con gran puntualidad.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de los dos pisos separadamente de la casa calle de la Moreria núm. 3 amueblados ó sin amueblar. En la calle de San Alvaro núm. 3 tienda, darán razon. 6-4

Carruajes. Los de alquiler de Pedro Otero que sirve la fonda de Riazar para calle Osario núm. 43. Este establece uno para el de los bañistas del rio, desde el lunes 2 de Agosto en la plazuela de la Compañia llevando un real por ida y vuelta.

Table with 3 columns: Salida mañana, tarde, noche. Rows with values 6, 7, 8 and 6, 7, 8.

Pérdida. Al venir en la madrugada del 30 del corriente la recua del corral del Sanchuelo, que labra D. Francisco Carrasco Barrios, se extravió una rucha, casa, clara, de dos años, con hozal. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á su dueño. 6-6

Venta. Se hace de una hacienda de olivar y monte nombrada Castilla de San Gerónimo, sita en el alcor de la sierra de este término, al pago que llaman de la Palmera.

Tambien se vende y arrienda desde el dia la casa núm. 44 calle de Carrateras de esta ciudad

En la calle Alta de Santa Ana núm. 3 podrá tratarse é informarse del precio y condiciones de ambas fincas. 6-3

Se compran bonos del Tesoro ó resguardos interinos á talon de los mismos. Los interesados que deseen enagenar podrán avisarse con el procurador don Mariano Ferrer é Iruña, calle de Ambrosio de Morsles núm. 18. 10-4

Arrendamiento. En la calle del Huerto de los Limones casa número 32 se arriendan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios arreglados, desde el dia. 6-2

Aviso al público. En el almacén de don José Delgado Santa Cruz, Camarzo de la Merced, núm. 40, se acaban de recibir cuatro mil cabalones madera de flandes, limpios, seca y de superior calidad, los que se darán sumamente arreglados. 6-2

Arrendamiento. Desde el dia se arriendan las casas núm. 147, calle Puerta de Baza, núm. 146, plaza de San Lorenzo, y la núm. 55, calle de Alcolea. En la de los Moros, número 43, darán razon. 6-2

Venta ó arrendamiento. Desde el dia se vende ó se arrienda la casa calle del Sol núm. 126. La persona que desee tratar de su ajuste podrá acudir á la misma casa ó á la calle del Silencio, núm. 4, donde darán razones. 6-2

Queso. En la posada de las Yervas se vende queso manchego superior á 70 rs. arroba. 4-2

Traspaso. Con licencia del señorío se traspasa á peso incado el corral de Sancho Miranda: la persona que lo solicite puede entenderse con su arrendador D. Juan Secada, vecino de Fernán-Núñez. 6-2

Arrendamiento. Desde S. Miguel en adelante el de las dehesas reunidas de Canpo-lejo y S. Juan de Dios Bien empastadas para ganado yeguar y vacuno, con monte de bellota y buenas zaburdas para marraños. Para tratar calle de don Rodrigo núm. 98. 6-4

Arrendamiento. Se arrienda la casa calle de Lucano núm. 29: en la misma darán razon. 6-5

MUSICA.

Métodos, estudios, óperas y zarzuelas completas, y piezas de todas clases, para canto, piano, flauta, violin etc. religiosas, de orquesta y banda militar.

Una correspondencia constante y directa con los principales autores y editores de música nacional y extranjera, permite su venta en el despacho de este periódico, á los mismos precios que en Madrid y Paris, haciéndose venir las piezas que se deseen sin recargo alguno de portes.

REPARTIMIENTO.

En el despacho de este periódico se hallan de venta estados para el repartimiento con arreglo á los últimos modelos de instruccion.

Arrendamiento. Se arrienda desde el dia una casa calle de los Moros núm. 3: en la misma darán razon. 6-1